



## Obras Sanitarias del Estado

**E. 1253/17**

Montevideo, 27 de octubre de 2017.

**R.S.G. N° 145/17**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Francisco Juan Sánchez, con domicilio en la calle Maldonado N° 1970, Parque Rodó, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con valores del agua en un punto próximo a su domicilio, todo lo cual expresa a fojas 4, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General N° 133/17 del 12/X/17, en ejercicio de potestades delegadas, se accedió e hizo entrega de la información requerida.-----

---RESULTANDO II: que posteriormente en paso electrónico 14, en mail adjunto, el peticionante solicita mayor detalle en la información suministrada.----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda información en decretos y archivo adjunto en pasos electrónicos 19 y 17 respectivamente.-----

---RESULTANDO IV: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Francisco Juan Sánchez, con domicilio en la calle Maldonado N° 1970, Parque Rodó, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con valores del agua en un punto próximo a su domicilio.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.--

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri  
Secretario General